

sahucios, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de: lote primero, ..... pesetas; lote segundo, ..... pesetas, y lote tercero, ..... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: en dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las trece y treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: no se precisan.

Madrid, a 31 de marzo de 1989.—El secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.

(O.-2.527)

## MADRID

### CONTRATACION

#### LICITACION PUBLICA

Objeto: concurso de asistencia técnica para las vacaciones de jubilados y pensionistas, "Primavera 89", de la Junta Municipal de Centro.

Tipo: el precio máximo previsto es de 5.460.000 pesetas.

Plazos: la prestación del servicio será en abril y mayo de 1989.

Pagos: el pago se realizará a la terminación de cada viaje, previa presentación de la factura correspondiente.

Garantías provisional y definitiva: la garantía provisional será de 84.600 pesetas. La garantía definitiva se fijará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de asistencia técnica para las vacaciones de jubilados y pensionistas, "Primavera 89", de la Junta Municipal de Centro, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: en dicha sec-

ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las trece y treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: no se precisan.

Madrid, a 31 de marzo de 1989.—El secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.

(O.-2.528)

## ALCALA DE HENARES

### URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 7 de marzo, adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 19 C de las Normas Subsidiarias, promovido por "Promociones Las, Sociedad Anónima", con arreglo al siguiente texto:

1. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Polígono 19 C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido por "Promociones Las, Sociedad Anónima".

2. Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comunicando personalmente el acuerdo adoptado a todos los propietarios de terrenos afectados por estar incluidos en el ámbito del citado Plan Especial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Territorial de Madrid, si la resolución fuere expresa, contado a partir del día siguiente a aquel en que se recibiere la notificación. Contra la desestimación tácita el plazo para recurrir en la vía contenciosa es de un año, a partir de la interposición del recurso de reposición.

Alcalá de Henares, a 4 de abril de 1989.—El secretario general (firmado).

(D. G.-5.348)

(O.-2.557)

## ALCORCON

### CONTRATACION

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón, por la que se anuncia concurso para el suministro, instalación y conservación de señales fijas, carteles, elementos de protección y balizamiento y señalización mediante marcas viales, conservación y modificación de las mismas en Alcorcón.

Aprobado por Comisión de Gobierno, en sesión de 14 de marzo de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso el suministro, instalación y conserva-

ción de señales fijas, carteles, elementos de protección y balizamiento y señalización mediante marcas viales, conservación y modificación de éstas, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1.º Objeto.—El suministro, instalación y conservación de señales fijas, carteles, elementos de protección y balizamiento y señalización mediante marcas viales, conservación y modificación de las mismas en Alcorcón.

2.º Plazo.—Desde la notificación del acuerdo de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1989.

3.º Importe de la licitación.—Se establece según las ofertas de los licitadores por precios unitarios.

4.º Revisión de precios.—Durante la vigencia del presente contrato no habrá revisión de precios.

5.º Forma de pago.—De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas.

6.º Plazo de garantía.—Un año.

7.º Garantía del concurso.—a) Provisional, 400.000 pesetas. b) Definitiva, 800.000 pesetas.

8.º Examen del expediente.—En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o "Boletín Oficial del Estado" que primero lo publique.

9.º Presentación de plicas.—En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

10. Modelo de proposiciones.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para ....., se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de ..... pesetas, y un plazo de .....

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

11. Documentos a presentar.—Fianza provisional, declaración de capacidad, documento nacional de identidad y poder bastanteado, declaración jurada, obligaciones tributarias, justificante capacidad financiera y justificante Seguridad Social.

12. Apertura de plicas.—En acto público, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto que éste fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el lunes siguiente.

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrán presentarse reclama-